



Cod Dependencia: 334 Fol: 5
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: SIGIFREDO ANTONIO RODRIGUEZ ROMAN
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2026.

Señor
SIGIFREDO ANTONIO RODRIGUEZ ROMAN
CL 68B 99 40
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1344072026**.

Cordial saludo, respetado señor **SIGIFREDO ANTONIO RODRIGUEZ ROMAN**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“SE ACERCO EL CUIDADANO SIGIFREDO ANTONIO RODRIGUEZ ROMAN CC 91227144 MANIFIESTA UNA REDISDPERSION DE LOS PAGOS RECHAZADOS TENIA UN BLOQUEO PROLOSP AGPS Y PREGUNTA SI LOS PAGOS SE LOS DARAN O NO ADJUNTAMOS CEDULA GRACIAS.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

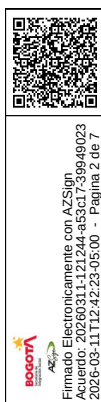
El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.



I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. Monto: \$190.000. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Personas Mayores Personas mayores de 60³ años. Monto: \$150.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1. - Instrumento para pagadarios. - Transición desde Apoyos Económicos A y B.
Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral. Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave. Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis. Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.
II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.	
Pobreza Extrema Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana. Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios. Focalizadas a través de: - Sisbén categoría A. - Instrumento para pagadarios.	
Primera Infancia Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social. - Colegios distritales (Bogotá): grados pre jardín, jardín y transición. Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1 a C9.	Educación Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es condicionada a la matrícula y asistencia a: - Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras. - Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social. Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.

Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	B03

Miembros

- Sigifredo Antonio Rodriguez Roman 63 años

3. Componentes aplicables al ciudadano Sigifredo Antonio Rodriguez Roman

El ciudadano **Sigifredo Antonio Rodriguez Roman**, ha sido beneficiario del componente de Persona Mayor. A continuación, se relacionan los pagos recibidos a la fecha.

Transferencias 2024. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Rechazado	11/2024	Efecty	\$ 130.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Rechazado	12/2024	Efecty	\$ 130.000

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260311-121244-as3c17-39949023
2026-03-11 12:42:23-05:00 - Página 4 de 7

Transferencias 2025. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Rechazado	01/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Rechazado	02/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Rechazado	02/2025	Efecty	\$ 130.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Rechazado	02/2025	Efecty	\$ 130.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Rechazado	03/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Exitoso	08/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Exitoso	09/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Exitoso	09/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Exitoso	10/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Exitoso	11/2025	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Exitoso	12/2025	Efecty	\$ 150.000

Transferencias 2026. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	Exitoso	01/2026	Efecty	\$ 150.000
Sigifredo Antonio Rodriguez Roman	En dispersión	02/2026	Efecty	\$ 150.000

Los pagos anteriormente relacionados en la tabla fueron dispersados mediante giro Efecty. Es importante recalcar que los giros deben ser reclamados a más tardar 30 días después de la dispersión del giro.

Ahora bien, con respecto al pago del ciclo 2 (febrero) se encuentra en dispersión por lo que le invitamos a validar los movimientos de su aplicación. Una vez contemos con dicha confirmación, se informará el estado definitivo de su pago, conforme a los procesos de intercambio de información establecidos entre ambas entidades.

Por otro lado, le comunicamos que la entrega de recursos para los ciclos 11 (noviembre de 2024) 12 (diciembre de 2024), 1 (enero), 2 (febrero) y 3 (marzo) en estado rechazado no pueden redispersarse de acuerdo con lo dispuesto por el Comité Coordinador de la Estrategia.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Ángela Sofía Segura Saavedra– Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias
Revisó: Brian Cortes– Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias



AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026049863

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-121244-a53c17-39949023

Creación: 2026-03-11 12:12:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-11 12:42:22



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Jennifer Schroeder P

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

Subdirectora

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-121244-a53c17-39949023
2026-03-11 12:42:23:05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026049863			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260311-121244-a53c17-39949023 Creación: 2026-03-11 12:12:44 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-11 12:42:22			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Subdirectora Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-03-11 12:12:47 Lec.: 2026-03-11 12:41:52 Res.: 2026-03-11 12:42:22 IP Res.: 191.156.148.15 Canal: AZSign